



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

5648

BUENOS AIRES, 29 MAYO 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-004450-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS ESME S.A.I.C. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVINA CAPRA, Documento Nacional de Identidad Nº 20.029.811, Matrícula Nacional Nº 15.654, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS ESME S.A.I.C., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **5648**

calle Gregorio Araoz de Lamadrid N° 531, localidad de Troncos del Talar, partido del Tigre, provincia de Buenos Aires, en calle Uriarte N° 1.686/1.688 y en la calle El Salvador N° 5.126/5.128, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Licenciada en Química Señora GRACIELA LINA RODERA, Documento Nacional de Identidad N° 12.599.824, Matrícula Nacional N° 10.537, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS ESME S.A.I.C.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

ew

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004450-17-5

DISPOSICIÓN N° **5648**

ew

[Handwritten Signature]
Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.